



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

SECRETARÍA GENERAL

CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA OCUPAR PLAZAS DE PROFESOR POR ASIGNATURA

Con fundamento en el artículo 80 fracción IV, X, XIII, XVI y XXX del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, así como los artículos 63 y 66 del Estatuto de Personal Académico vigente, a solicitud del **MTRO. IGNACIO SARMIENTO VARGAS**, Director de la Escuela Superior de Huejutla, el Secretario General:

C O N V O C A

Al personal académico y a los profesionistas que deseen participar y reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales que adelante se señalan, a participar en el concurso de oposición para ocupar una de las **07** (siete) plazas vacantes de profesor por asignatura nivel "A", en los Programas Educativos que al respecto se detallan, para el periodo escolar **enero - junio 2019**, de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

1.- DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA EL INGRESO:

El concurso de oposición se sujetará a lo dispuesto por los artículos 4, 5, 15 fracción III, 16 fracción I, 17 fracción I, 23, 58, 59, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 97, 98, 99, 100, 101 y demás relativos aplicables del Estatuto de Personal Académico de esta Universidad.

2.- DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS:

- a) Podrán participar, el personal académico de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo sujeto a relación contractual y los profesionistas interesados que reúnan preferentemente los requisitos para la plaza en que

b) Los participantes deberán acreditar:

- I. Tener como mínimo el grado del nivel en el que pretendan impartir la asignatura y tener práctica docente y profesional. Para el caso de nivel medio superior se deberá acreditar por lo menos el nivel superior.
- II. Presentar y entregar currículum con documentación probatoria.
- III. Presentar y aprobar examen de oposición.
- IV. Cumplir con el perfil que se requiere en las asignaturas que pretendan impartir.
- V. Ser de reconocida honorabilidad y solvencia profesional.

3.- CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA:

Categoría: Profesor por asignatura nivel "A"

Sueldo: Según el tabulador del personal académico

PROGRAMA EDUCATIVO	ASIGNATURA	SEMESTRE Y GRUPO	HORARIO	PERFIL
Licenciatura en Administración	Análisis de Decisiones para la Optimización.	5° Grupo I	L. 11-12 M. 11-12 M. 11-12 J. 11-12 V. 11-12	Licenciatura en Administración, Ingeniería Industrial, experiencia comprobable de 3 años en análisis de optimización, con experiencia en la docencia.
Licenciatura en Administración	Análisis Financiero	5° Grupo I	L. 12-13 M. 7-8 M. 7-8 J. 12-13 V.	Licenciatura en Administración o Contaduría, con grado de Maestría en Administración Titulado, experiencia comprobable de 3 años en áreas Contables, con experiencia en la docencia.
Licenciatura en Administración	Capital Humano en las Organizaciones	5° Grupo I	L. 9-10 M. 9-10 M. 9-10 J. 9-10 V. 9-10	Licenciatura en Administración, con grado de Maestría en Administración Titulado, experiencia comprobable de 3 años en áreas de Recursos Humanos, con experiencia en la docencia.
Licenciatura en Administración	Creatividad e Innovación Empresarial	5° Grupo I	L. 10-11 M. 10-11 M. 10-11 J. 10-11 V. 10-11	Licenciatura en Administración, experiencia comprobable de 3 años en áreas Administrativas, con experiencia en la docencia.
Licenciatura en Administración	Derecho Tributario	5° Grupo I	L. 13-14 M. 12-13 M. 12-13 J. 13-14 V.	Licenciatura en Contaduría o Licenciatura en Derecho, experiencia comprobable de 3 años en el área Fiscal, con experiencia en la docencia.
Licenciatura en Administración	Mercadotecnia Integral	5° Grupo I	L. 8-9 M. 8-9 M. 8-9 J. 8-9 V. 8-9	Licenciatura en Administración, experiencia comprobable de 2 años en el área de mercadotecnia, con experiencia en la docencia.

Licenciatura en Administración	Salud y Prevención de Adicciones	5° Grupo 1	L. 7-8 M. M. J. 7-8 V.	Licenciatura en Psicología, experiencia comprobable de 3 años en el área, con experiencia en la docencia.
Bachillerato General	Ética	6ª semestre Grupo 1	L. 10-11 M. M. 13-15 J. V. 10-11	Licenciatura en el área de humanidades y/o afines, experiencia disciplinar y docente en educación media superior.
Bachillerato General	Ética	6ª semestre Grupo 3	L. 12-13 M. 9-10 M. 13-14 J. 13-14 V.	Licenciatura en el área de humanidades y/o afines, experiencia disciplinar y docente en educación media superior.
Bachillerato General	Ética	6ª semestre Grupo 5	L. 15-17 M. 16-17 M. 13-14 J. V.	Licenciatura en el área de humanidades y/o afines, experiencia disciplinar y docente en educación media superior.
Licenciatura en Enfermería	Microbiología y parasitología	1° Grupo 1	L. M. M. 11-13 J. V. 12-14	Doctora/doctor en Ciencias de la Enfermería, Maestra/Maestro en ciencias de la Enfermería, Lic. En Enfermería con posgrado en salud Pública, Médico Especialista en Salud Pública, Epidemiología, Infectología o Pediatría, Químico Biólogo Parasitólogo con experiencia como docente de al menos 2 años.
Licenciatura en Enfermería	Farmacología	3° Grupo 1	L. 07-08 M. 11-13 M. 10-11/13-14 J. V.	Se sugiere que el facilitador/a cuente con estudios de Licenciatura en Medicina y cirugía o Licenciatura en Farmacia preferentemente con posgrado (Maestría o Doctorado) en Farmacología. Con experiencia didáctico-pedagógica y disciplinar, de preferencia en el ejercicio asistencial e investigación. Especialidad de Tecnología Educativa. Dominio del Idioma inglés en un nivel intermedio.
Licenciatura en Enfermería	Salud Familiar y Comunitaria	8° Grupo 1	L. M. M. J. V. 07-11	Licenciado en enfermería con especialidad en salud pública. Licenciado en enfermería con especialidad en enfermería comunitaria Maestría en ciencias de enfermería Dr. En enfermería.
Licenciatura en Enfermería	Salud Familiar y Comunitaria	8° Grupo 2	L. M. M. J. V. 11-15	Licenciado en enfermería con especialidad en salud pública. Licenciado en enfermería con especialidad en enfermería comunitaria Maestría en ciencias de enfermería Dr. En enfermería.
Licenciatura en Enfermería	Salud Familiar y Comunitaria	8° Grupo 3	L. M. M. J. V. 15-19	Licenciado en enfermería con especialidad en salud pública. Licenciado en enfermería con especialidad en enfermería comunitaria Maestría en ciencias de enfermería Dr. En enfermería.

Licenciatura en Médico Cirujano	Integración Básico Clínica I	3°-I	L. M. M. J. 18-20 V.	Perfil del Académico: Médico cirujano, con especialidad médica, maestría o doctorado y con formación pedagógica.
Licenciatura en Médico Cirujano	Integración Básico Clínica II	4°-I	L. M.18-20 M. J. V.	Perfil del Académico: Médico cirujano, con especialidad médica, maestría o doctorado y con formación pedagógica.
Licenciatura en Médico Cirujano	Farmacología Clínica	4°-I	L. 20-21 M. 20-21 M. 19-21 J. 20-21 V. 19-21	Perfil del Académico: Maestro y/o doctorado en Ciencias con Especialidad en Farmacología y experiencia en el área de la docencia. Médico Especialista en Área Clínica, con experiencia en el área de la docencia.

4.- DE LAS INSCRIPCIONES Y DEL PROCESO DE EVALUACIÓN:

A. Las inscripciones quedarán abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirán el día **30 de noviembre de 2018** a las **14:00 horas**.

a) La solicitud de inscripción deberá ir acompañada de una Carta exposición de motivos, donde "el (la) concursante" manifiesta las razones por las cuales está interesado en ser docente y el compromiso de cumplir con todas y cada una de las actividades académico-administrativas inherentes a la función docente, y curriculum vitae con la documentación probatoria en original y copia, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. Los documentos se recibirán en un horario de **09:00 a 14:00 horas**, en la Coordinación del Programa Educativo y/o Secretaría de la Escuela Superior de Huejutla, ubicada en Acceso Principal al Corredor Industrial s/n, Col. Parque de Poblamiento, Huejutla de Reyes, Hidalgo.

B. Previo análisis de la documentación exhibida por el (la) concursante, se validará la procedencia de la solicitud y se le convocará para que en presencia de la Comisión Evaluadora se someta a evaluación y análisis detallado. La notificación para la prueba didáctica, que consiste en la exposición de un tema ante grupo, se hará de conocimiento, vía correo electrónico y llamada telefónica, cuando menos con veinticuatro horas previas a su celebración.

C. Los criterios de valoración que se tomarán en cuenta para la emisión de resultados, serán los siguientes:

- a) El resultado de los exámenes practicados;
- b) Los antecedentes académicos y profesionales;
- c) Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de la plaza objeto del concurso, y
- d) El cumplimiento de los requisitos de idoneidad académica para cada asignatura.

5.- DE LOS EXÁMENES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN:

A. El examen de oposición al que el (la) concursante se someterá constará de los siguientes puntos:

- a) Análisis crítico de la asignatura de que se trate, en un máximo de diez cuartillas;
- b) Exposición escrita de un tema del programa del área académica o de la asignatura motivo de concurso, en un máximo de veinte cuartillas;
- c) Exposición oral de los puntos anteriores, y
- d) Interrogatorio sobre la asignatura sujeta a concurso.

B. El examen referente a la exposición oral será público y presentado ante la Comisión Evaluadora, del **03 al 05 de diciembre de 2018** a partir de las **10:00 horas**, según se les notifique a los concursantes. En este mismo periodo se recibirá la documentación referente al punto a) fracción I y II de este apartado.

a) La Comisión Evaluadora estará integrada de la siguiente forma:

Representante del Rector	Presidente
Director o Directora del nivel académico correspondiente	Vocal
Secretario del nivel académico correspondiente	Vocal
Jefe o Jefa del área académica o de la academia correspondiente	Vocal
Profesor o Profesora de reconocida trayectoria, electo en la escuela o instituto respectivo en asamblea general de académicos.	Vocal

b) Los exámenes se aplicarán en las instalaciones de la **Escuela Superior de Huejutla**.

6.- DEL RESULTADO DEL CONCURSO:

A. Dos días hábiles después de la conclusión del periodo para presentar exposición oral de temas, la Comisión Evaluadora emitirá el proyecto de dictamen y lo comunicará a la Comisión Dictaminadora, quien notificará los resultados a los concursantes el día **10 de diciembre de 2018**, en la Escuela Superior de Huejutla, de las **10:00** a las **13:00 horas**, en la coordinación del Programa educativo y/o Secretaria de la escuela.

a) La Comisión Dictaminadora estará integrada de la siguiente forma:

El Secretario General	Presidente
El Coordinador de la División Académica	Secretario
El Director o la Directora de la Escuela o Instituto	Vocal

El resultado emitido al final del proceso será inapelable.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conforme a la normativa universitaria.

A T E N T A M E N T E

“AMOR, ORDEN Y PROGRESO”

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, 31 DE OCTUBRE DE 2018

DR. SAÚL AGUSTÍN SOSA CASTELÁN
SECRETARIO GENERAL
RUBRICA



A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over a large, thin, curved line that sweeps from the bottom left towards the top right.